

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 283046

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:47 del día 30/12/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 283046 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (AD REFERENDUM 2015) de la Institución:

Código Verificador: 06a6c8a23c9faa5d583567daa4e51e21

Nivel de Entidad:	PODER LEGISLATIVO
Entidad:	CÁMARA DE DIPUTADOS
UOC:	UOC CAMARA DE DIPUTADOS
Código SICP:	1230

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA	Consulta Realizada	Fecha	Hora
----------	--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>Asunción 15 de Diciembre de 2014</p> <p>Señores Honorable Cámara de Diputados Unidad Operativa de Contrataciones Presente</p> <p>Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle ciertas aclaraciones sobre algunos puntos relacionados con la LPN SBE N° 02/2014 Adquisición Combustibles (Ad Referéndum 2015). Los mismos son:</p> <p>1) En la Sección I, IAO. SBE 1.10.1 ; menciona que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL: En este caso en particular observamos que solicitan diferentes tipos de combustibles y entre ellos Nafta de Aviación y Kerosen de Aviación; estos productos no son comercializados en Estaciones de Servicio, y por lo tanto están fuera de la cadena de abastecimiento de las mismas.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el sistema de abastecimiento sea por ITEM o por LOTES y de esta forma separar los productos teniendo bien definido la forma de comercializarlos y su naturaleza de provisión.</p> <p>2) En la Sección II, Experiencia; Se exigirá una cantidad mínima de 15 (quince) estaciones de servicio con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de habilitación a nombre del oferente, y el oferente a la vez habilitado como operador de estaciones de servicios, con la misma antigüedad. Nos llama poderosamente la atención este punto ya que de acuerdo a lo manifestado por la Convocante todo Oferente debe ser propietario/operador de 15 (quince) estaciones de servicio como mínimo; ahora bien los que nos cuesta entender es bajo qué criterio se solicita esa cantidad. Se podría solicitar 1 (una), 2 (dos), 3 (tres) habilitaciones pero 15 (quince) es demasiado si tenemos en cuenta que la Convocante lo que quiere obtener con este documento es saber si el Oferente es operador de estaciones de servicio, y ello con la simple presentación de 1 (una) habilitación ya es suficiente.</p> <p>En todo caso si la Convocante de igual forma quiere constatar que todas las Estación de Servicio posean su Habilitación a favor del Oferente debería solicitar que presente todas las Habilitaciones de las Estaciones de Servicio incluidas en su lista de estaciones presentada. Sin embargo esto no es viable ya que NINGUN OFERENTE es propietario de la totalidad de las Estaciones presentadas en su lista. Además solicita antigüedad mínima de habilitación de 5 (cinco) años, y tampoco entendemos por qué tiene que haber antigüedad en la estación de servicios. Acaso cuanto más antigua es la estación es mejor el combustible que expide? Para constatar la antigüedad de la empresa y su experiencia la Convocante puede solicitar la cantidad de Contratos y Referencias que crea conveniente para que este requerimiento se cumpla.</p> <p>Ambos puntos (1 y 2) en particular limitan en forma manifiesta la participación de oferentes, y benefician a uno solo, quebrantándose uno de los principios más importantes de la Ley 2051/03 el derecho a la igualdad, libre concurrencia y principalmente la oportunidad de obtener el mayor numero de oferentes para poder así elegir el mejor precio. Por todo lo arriba expresado es que CONFIAMOS que la Convocante acceda a este pedido ya que de forma contraria estaría LIMITANDO la participación de un EMPRESA 100 % PARAGUAYO y privando al mismo de COMPETIR en IGUALDAD de CONDICIONES en el proceso licitatorio, el cual es un anhelo de TODAS LA EMPRESAS DEL PAIS.</p> <p>Sin otro particular y a la espera de una rápida respuesta, le saluda muy atte.</p> <p>Lic. Víctor Yambay Representante</p>	<p>15-12-2014</p>	<p>10:02:39</p>
--	-------------------	-----------------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Respuesta</p> <p>1) La razón por la cual el sistema de adjudicación es por el total y no por ítems o por lotes obedece a procedimientos de carácter estrictamente administrativo interno, para facilitar la gestión y la provisión de los cupos solicitados. Consideramos que de ninguna manera este requisito puede limitar la participación de oferentes teniendo en cuenta que, así como para la provisión de los combustibles para automotores terrestres, los oferentes presentan dentro de su oferta, en su mayoría estaciones de servicio en convenio con los mismos, es totalmente factible que los oferentes presenten bocas de expendio de combustible de aviación, en convenio o acuerdo con el proveedor.</p> <p>2) Respecto a la cantidad de 15 (quince) Estaciones de servicio a nombre del oferente, solicitada en el PBC, la convocante ha fijado esa cantidad mínima para tener la seguridad de que estas estarán comprometidas cabalmente a aceptar los cupos de combustible entregados por la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, esto no obedece simplemente a un capricho de la convocante sino que se han tenido experiencias negativas en la recepción de cupos por parte de algunas estaciones de servicio durante la ejecución de los contratos adjudicados anteriormente, dando la explicación a los parlamentarios, que no recibían los cupos por haber rescindido el convenio firmado inicialmente o por haber cambiado de propietarios o administración. Esta exigencia no está relacionada, como dice la consulta, en saber si el oferente es operador de estaciones de servicio. Por lo expuesto precedentemente, la convocante se ratifica en los requisitos establecidos originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones, por no considerarlos como limitantes para la participación de los potenciales oferentes, y por lo tanto las especificaciones técnicas y requisitos son de cumplimiento obligatorio</p>	<p>22-12-2014</p>	<p>13:51:27</p>

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	Sin categorizar	1	23.1508.0004050.0000	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	12-12-2014	23-12-2014	22-05-2015

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (1800 ppm)					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	BR	Gasoil - Diésel - Tipo III (1800 ppm)	PARAGUAY	Gasoil - Diésel - Tipo III (1800 ppm)	5.290	5.290
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	15101503-9999	Nafta Ron 95					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	BR	Nafta Ron 95	PARAGUAY	Nafta Ron 95	7.080	7.080
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	15101509-999	Combustible para motores Flex					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	BR	Combustible para motores Flex	PARAGUAY	Combustible para motores Flex	5.040	5.040
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	BR	Gasoil - Diésel Tipo I (50 ppm)	PARAGUAY	Gasoil - Diésel Tipo I (50 ppm)	6.390	6.390
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	15101504-001	Nafta de aviacion					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	AGAMA	Nafta de aviación	PARAGUAY	Nafta de aviación AV-GAS	12.000	12.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
6	15101504-002	Kerosen para aviacion					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	BAHIA	AGAMA	Kerosen para aviación	PARAGUAY	Nafta de aviación JP-1	9.000	9.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (AD REFERENDUM 2015)				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	43.300	30-12-2014	09:39:59.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c93763b56fd577919a84ab07bab209ba	

Listado General de todas las Ofertas

ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	44.800	30-12-2014	08:54:20.438	Propuesta
		Código Verificador:	c3ac13d28a42b1d93e6da0c1600887e6	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (AD REFERENDUM 2015)

Oferente	Mejor Precio
ESTACION BAHIA SRL - 80016742-2	43.300

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016742-2 - ESTACION BAHIA SRL

Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (AD REFERENDUM 2015)	43.300

Listado de Mensajes

1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (AD REFERENDUM 2015)

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	30-12-2014	09:00:36.748
Buenos días, comenzamos la Subasta.	30-12-2014	09:00:54.586
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	30-12-2014	09:01:03.900
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	30-12-2014	09:01:19.095
Señor Oferente, baje su precio	30-12-2014	09:20:18.730
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	30-12-2014	09:20:32.715
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	30-12-2014	09:32:02.566
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	30-12-2014	09:38:02.659
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	30-12-2014	09:47:48.693
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	30-12-2014	09:47:48.852

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.